

JUEVES, 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 228

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2020-8788 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2020, plantilla de personal y masa salarial.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, y no habiéndose presentado reclamaciones contra la aprobación inicial del presupuesto acordada por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión extraordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2020, se considera definitivamente aprobado con fecha 18 de noviembre de 2020, presentando el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	<i>OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1	GASTOS DE PERSONAL	767.075,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.205.027,00
3	GASTOS FINANCIEROS	5.100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	198.125,00
6	<i>OPERACIONES DE CAPITAL</i>	95.800,00
7	INVERSIONES REALES	1.000,00
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	<i>OPERACIONES FINANCIERAS</i>	
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	2.272.127,00

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	<i>OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.231.165,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	50.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	178.635,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	720.200,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	180.000,00
7	<i>OPERACIONES DE CAPITAL</i>	140.000,00
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
8	<i>OPERACIONES FINANCIERAS</i>	
	ACTIVOS FINANCIEROS	0
9	PASIVOS FINANCIEROS	0
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	2.500.000,00

CVE-2020-8788

JUEVES, 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 228

Asimismo, queda aprobada la plantilla de personal para el año 2020:

PLANTILLA DE PERSONAL

I. FUNCIONARIOS

ESCALA	SUBESCALA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO	NIVEL C. DESTINO	SITUACIÓN
Habilitación de carácter nacional	Secretaría-Intervención	Secretaría-Intervención	A1/A2	20	Cubierta
Habilitación de carácter nacional	Intervención-Tesorería	Intervención (régimen agrupación)	A1	22	Cubierta
Administración General	Administrativa	Administrativo	C1	16	Cubierta
Administración General	Auxiliar	Auxiliar Administrativo	C2	14	Cubierta
Administración General	Auxiliar	Auxiliar Administrativo (adscrito a intervención)	C2	16	Cubierta
Administración General	Subalterna	Subalterno	E	14	Cubierta
Administración Especial	Técnica	Economista (régimen de agrupación)	A1	28	Cubierta
Administración Especial	Servicios Especiales	Agente de policía local	C1	16	Cubierta
Administración Especial	Servicios Especiales	Agente auxiliar de Policía Local	E	12	Vacante

II. PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO (asimilado)	NIVEL C. DESTINO (asimilado)	SITUACIÓN
Monitor deportivo	A2	17	Cubierta
Coordinador SAC y PIJ	C1	16	Cubierta
Coordinador de obras y servicios múltiples	C2	18	Cubierta
Auxiliar. Animadora sociocultural	C2	18	Cubierta
Peón servicios múltiples	E	12	Cubierta
Peón servicios múltiples adscrito polideportivo	E	12	Vacante
Personal de limpieza. Limpiadora	E	12	Cubierta
Personal de limpieza. Limpiadora	E	12	Vacante
Animador sociocultural Casa Juventud	C2	14	Vacante
			Observaciones: ½ jornada

Asimismo, de conformidad con el artículo 103 bis de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local se hace público la aprobación de la masa salarial del personal laboral del Ayuntamiento de Val de San Vicente para el ejercicio 2020 que asciende a 273.622,00 euros.

JUEVES, 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 228

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de presente anuncio en el BOC, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Pesús, Val de San Vicente, 19 de noviembre de 2020.
La alcaldesa en funciones,
Olga Borbolla Tarano.

[2020/8788](#)